



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 19 de marzo de 2014

Número 3984-V

## CONTENIDO

### **Proyecto de acta**

De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes 18 de marzo de 2014, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

## Anexo V

**Miércoles 19 de febrero**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL MARTES DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

**Presidencia del diputado  
José González Morfín.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos veintiséis diputadas y diputados, a las doce horas con doce minutos del martes dieciocho de marzo de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, en tres ocasiones; José Alejandro Montano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

- a) De la Mesa Directiva, por la que se comunica modificación de turno de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía, de

la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consideren al ciclista y a las empresas promotoras de movilidad sustentable no motorizada, como sujetos beneficiarios del sistema de subsidios, presentada por la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, el cuatro de marzo de dos mil catorce. Se modifica y se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Cambio Climático, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

En su oportunidad y desde su curul la diputada Verónica Carreón Cervantes, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura Félix Hadad Aparicio. El Presidente obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

b) De la Cámara de Senadores:

- Con el que comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción décimo primera al artículo trece de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. De enterado, queda concluido el proceso legislativo.
- Con el que comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos cuatro, cinco, y nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. De enterado, queda concluido el proceso legislativo.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de febrero de dos mil catorce, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura:
  - Relativo a crear de inmediato una mesa de diálogo y negociación con los trabajadores en activo y jubilados de Mexicana de Aviación, pilotos, sobrecargos y personal de tierra, para alcanzar una solución en respeto a sus derechos laborales y de seguridad social. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.
  - Relativo a iluminar los edificios públicos de color naranja los días veinticinco de cada mes. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
- Con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

- e) Del Gobierno del estado de Puebla, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las personas con discapacidad tengan plena accesibilidad y movilidad en las instalaciones de las bibliotecas públicas del país. Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
- f) De la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, para que se resuelva con estricto apego a la Ley, el caso de la joven Yakiri Rubí Rubio Auport. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- g) De la Cámara de Senadores, con las que remite Minutas con proyecto de decreto:
  - Que adiciona un artículo diecisiete Bis a la Ley de Puertos, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina, para dictamen.
  - Que adiciona un cuarto párrafo al artículo nueve de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, para los efectos de la Fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Marina, y de Transportes, para dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- Que reforma el artículo treinta del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de mil novecientos trece”.
- Que nombra la Plaza Central del Recinto Legislativo de San Lázaro, “Eduardo Neri Reynoso”, y se coloca un busto con su efigie.

b) De Derechos de la Niñez, que adiciona un inciso C) al artículo once y un Capítulo Quinto Bis, denominado “Del Derecho a la Navegación Segura en Internet” a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

c) De Deporte, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

d) De Gobernación, que declara el día nueve de febrero de cada año, como el “Día Nacional del Odontólogo.

e) De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos siete, once, y diecinueve, de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En su oportunidad y desde su curul la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, solicita a la Presidencia un guardar un minuto de silencio en memoria de Jorge Arvizu, el Tata, por su trayectoria no sólo artística, sino también social, humanista y política. El Presidente obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, por el que se expide la Ley de la Pensión Universal, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a los diputados: Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional; María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo;

A las doce horas con cincuenta y dos minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y cinco diputadas y diputados.

y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que en votación nominal por ciento ochenta y cuatro votos a favor; y doscientos treinta y ocho en contra, no se toman en consideración y se desechan. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión de Seguridad Social al diputado Javier Salinas Narváez; acto seguido por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación presentadas por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que en votación económica se admiten a discusión, y de la misma manera se aceptan y se integran al dictamen. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza;

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de orden el diputado Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; y Alma Marina Vitela Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra las diputadas y los diputados: Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; y Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional; y en pro los diputados: Patricio Flores Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; Federico José González Luna Bueno, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Rangel Segovia, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular: del artículo primero del decreto, por el que se expide la Ley de la Pensión Universal, los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo segundo y décimo tercero; del artículo segundo del decreto, disposiciones transitorias de la Ley de la Pensión Universal, las fracciones primera, segunda, y cuarta; del artículo tercero del decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los artículos dieciocho, treinta y siete, cuarenta y cinco, cincuenta y dos, cincuenta y seis Bis, setenta y cuatro, y setenta y nueve Bis; del artículo cuarto del decreto, las disposiciones transitorias referidas a esta misma ley, las fracciones segunda, séptima y octava; del artículo quinto del decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Seguro Social, los artículos quinto-A, once, quince, veintidós, cuarenta-B, cuarenta-D, cuarenta-E, ciento cincuenta y cuatro, ciento

sesenta y dos, ciento noventa y uno, ciento noventa y tres, ciento noventa y ocho, doscientos diecisiete-A al doscientos diecisiete-P, doscientos veintidós, doscientos cincuenta y uno, doscientos sesenta y cuatro, doscientos ochenta y dos, doscientos noventa y uno, y trescientos cuatro-A; del artículo séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los artículos ochenta y cuatro, y ochenta y nueve; del artículo octavo del decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los artículos tercero, tercero Bis, tercero Ter, tercero Quáter, tercero Quinquies, sexto, veintinueve, treinta y nueve, treinta y nueve Bis, cuarenta y dos, cuarenta y tres Quáter; del artículo décimo del decreto, por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, los artículos ciento treinta y seis, y quinientos treinta y nueve; y los artículos segundo, cuarto y quinto transitorios del decreto. En votación nominal por doscientos ochenta y siete votos a favor; ciento setenta y siete en contra; y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados siguientes para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados del artículo primero del decreto por el que se expide la Ley de la Pensión Universal:

- Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo segundo, fracciones primera, segunda, tercera y cuarta, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México, quien informa a la Presidencia que retira sus propuestas de modificación y solicita retirar las reservas de los diputados de su Grupo Parlamentario relativas a esta Ley.

- Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo tercero, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Uriel Flores Aguayo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto, fracciones segunda y cuarta, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, quien informa a la Presidencia que retira sus reservas.

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, quien informa a la Asamblea que retira sus sus reservas.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto, párrafo segundo, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos quinto, y sexto, párrafo primero, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación al artículo octavo, párrafo primero, del artículo primero del decreto; y a la fracción I, inciso a) y II del artículo segundo del decreto, relativo a las disposiciones transitorias de la Ley de la Pensión Universal, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

- Juan Bonilla Jaime, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo octavo, párrafo primero, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática, quien informa a la Presidencia que retira sus reservas.

- Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo doce, párrafos primero y segundo, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Alliet Marina Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de adición de un Capítulo Sexto que consta de los artículos catorce, quince, y dieciséis, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados siguientes para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados del artículo segundo del decreto, relativo a las disposiciones transitorias de la Ley de la Pensión Universal:

- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a la fracción primera, inciso A), que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Mario Alberto Dávila Delgado, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación a las fracciones primera y segunda, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación a la fracción primera, inciso A), que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación a la fracción primera, inciso C), que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación a la fracción primera, inciso D), que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación a la fracción cuarta, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

José Humberto Vega Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, quien informa a la Presidencia que retira sus reservas.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento las diputadas y los diputados: Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional; María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional; Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; y Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente instruye a la Secretaría se abra el tablero electrónico para someter a consideración de la Asamblea el procedimiento para llevar a cabo la votación de los artículos reservados, en el entendido de que el voto a favor es para que la votación de dichos artículos se realice de manera separada, por ordenamiento legal, y en contra para que se realice en un solo acto, por ciento ochenta y nueve votos a favor; y doscientos treinta en contra, se

aprueba llevar a cabo la votación de los artículos reservados en conjunto, al final de la discusión.

**Presidencia del diputado  
Marcelo de Jesús Torres Cofiño.**

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados siguientes para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados del artículo tercero del decreto, por el que se reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

- Alliet Marina Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos dieciocho; y treinta y siete, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- Mario Alejandro Cuevas Mena, Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y siete, párrafo segundo, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y seis Bis, fracción cuarta, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y cuatro, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados siguientes para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados del artículo quinto del decreto, por el que se reforma la Ley del Seguro Social:

- Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos quinto-A; once; quince; cuarenta-D; ciento noventa y uno; ciento noventa y ocho; doscientos veintidós; doscientos cincuenta y uno; doscientos sesenta y cuatro; doscientos ochenta y dos; doscientos noventa y uno; trescientos cuatro-A; y la eliminación de los artículos doscientos diecisiete-A al doscientos diecisiete-P, que votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de eliminación de la fracción segunda del artículo ciento siete, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento cincuenta y cuatro, párrafo sexto; y ciento sesenta y dos, párrafo segundo, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- Margarita Licea González, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa y uno, párrafo último, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Sergio Augusto Chan Lugo, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento noventa y uno; y ciento noventa y ocho, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación el artículo doscientos diecisiete-C, fracciones segunda y tercera, que en votación económica no se admite a discusión, y se desecha.

Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México, quien informa a la Presidencia que retira su reserva.

- Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos diecisiete-G, eliminación de la fracción primera, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos diecisiete-G, y doscientos diecisiete-H de la Ley del Seguro Social; además de los artículos veintinueve de la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, artículo octavo del decreto; y el ciento treinta y seis, de la Ley Federal del Trabajo, artículo décimo del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, y se desechan.
- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos diecisiete-G, fracción primera, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos diecisiete-G, párrafo primero, que en votación económica no se admite a discusión, y se desecha.
- Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de eliminación de los artículos doscientos diecisiete-H, y doscientos diecisiete-I, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos diecisiete-H, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos diecisiete-N, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos diecisiete-O, párrafos segundo y tercero; y doscientos diecisiete-P, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos diecisiete-Ñ, y doscientos diecisiete-P, párrafo segundo, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos veintidós, fracción segunda, inciso D), que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos noventa y uno, párrafo tercero, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional, para presentar propuestas de modificación a los artículos quinto-A, quince, veintidós, cuarenta-B, cuarenta-D, cuarenta-E, ciento noventa y uno, ciento noventa y tres, ciento noventa y ocho, doscientos diecisiete-A al doscientos diecisiete-P, doscientos cincuenta y uno, doscientos sesenta y cuatro, doscientos ochenta y dos, doscientos noventa y uno, y trescientos cuatro-A, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

Para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados del artículo séptimo del decreto, por el que se reforma Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se concede el uso de la palabra a la diputada:

- Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, quien presenta propuestas de modificación a los artículos ochenta y cuatro, párrafo tercero; y ochenta y nueve, eliminación de párrafos tercero y cuarto, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados siguientes para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados del artículo octavo del decreto, por el que se reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:

Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano, quien informa a la Presidencia que retira sus reservas.

- Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo tercero Quinques, fracción segunda, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo veintinueve, fracción segunda, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.
- Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación al artículo veintinueve, fracción segunda de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; además del artículo ciento treinta y seis de la Ley Federal del Trabajo, artículo décimo del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

- Teresa de Jesús Mojica Morga, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos veintinueve, fracción segunda de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; además del artículo ciento treinta y seis de la Ley Federal del Trabajo, artículo décimo del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.
- María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuestas de modificación a los artículos veintinueve, fracción segunda; y treinta y nueve, párrafo primero, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

Para presentar propuestas de modificación a los artículos transitorios del decreto reservados, se concede el uso de la palabra a la diputada:

- Josefina Salinas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuestas de modificación a los artículos cuarto y quinto, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por doscientos cuarenta votos a favor; y doscientos dos en contra, se aprueban en lo particular, en términos del dictamen, los siguientes artículos: del artículo primero del decreto, por el que se expide la Ley de la Pensión Universal, los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo segundo y décimo tercero; del artículo segundo del decreto, disposiciones transitorias de la Ley de la Pensión Universal, las fracciones primera, segunda, y cuarta; del artículo tercero del decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los artículos dieciocho, treinta y siete, cuarenta y cinco, cincuenta y dos, cincuenta y seis Bis, setenta y cuatro, y setenta y nueve Bis; del artículo cuarto del decreto, las disposiciones transitorias referidas a esta misma ley, las fracciones segunda, séptima y octava; del artículo quinto del decreto,

por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Seguro Social, los artículos quinto-A, once, quince, veintidós, cuarenta-B, cuarenta-D, cuarenta-E, ciento cincuenta y cuatro, ciento sesenta y dos, ciento noventa y uno, ciento noventa y tres, ciento noventa y ocho, doscientos diecisiete-A al doscientos diecisiete-P, doscientos veintidós, doscientos cincuenta y uno, doscientos sesenta y cuatro, doscientos ochenta y dos, doscientos noventa y uno, y trescientos cuatro-A; del artículo séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los artículos ochenta y cuatro, y ochenta y nueve; del artículo octavo del decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los artículos tercero, tercero Bis, tercero Ter, tercero Quáter, tercero Quinquies, sexto, veintinueve, treinta y nueve, treinta y nueve Bis, cuarenta y dos, cuarenta y tres Quáter; del artículo décimo del decreto, por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, los artículos ciento treinta y seis, y quinientos treinta y nueve; y los artículos segundo, cuarto y quinto transitorios del decreto.

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Pensión Universal, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

De conformidad con el artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

- Silvia Márquez Velasco, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los rectores y a los directores de las facultades y escuelas de Economía, Derecho, Administración y Trabajo Social, para que incorporen en sus planes de estudio el conocimiento del sector social de la economía y del cooperativismo. Se turna a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen.
- Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Poder Judicial de la Federación, que el Trigésimo Segundo Circuito con residencia en el estado de Colima, resuelva los juicios de amparo interpuestos por diversos quejosos en contra de la eliminación del Régimen de Pequeños Contribuyentes. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que realice una mesa de diálogo con el Gobierno del Distrito Federal, a fin de evitar la emigración de vehículos del Distrito Federal al Estado Mexiquense. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.
- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de su Secretariado Técnico, emita la convocatoria a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.
- María de Jesús Huerta Rea, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los congresos de los estados de Coahuila de Zaragoza, de Durango, de Jalisco, del Estado de México y de San Luis Potosí, para que revisen sus legislaciones en materia penal y, en su caso, deroguen los delitos de adulterio. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Raquel Jiménez Cerrillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Bioética, realice las condiciones administrativas necesarias para que en coordinación con las instituciones de Educación Superior, diseñe y aplique un programa nacional de formación y capacitación en materia de Bioética. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos Federal y estatales, para que a través de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías de las entidades federativas, implementen estrategias de prevención del delito en favor de los trabajadores del medio periodístico. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar una revisión a fondo respecto a la cancelación del programa Tijuana-Tecate frecuente, relacionada con el aumento del costo en la cuota de la autopista Tijuana-Tecate y los problemas derivados del uso del sistema de pago conocido como IAVE. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.
- Raudel López López, del Partido Acción Nacional, para que se implementen medidas precautorias que garanticen el correcto desempeño de la Policía Federal Sector Caminos. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a llevar a cabo acciones de detección, prevención y contención en la producción de cítricos ante la propagación de la plaga HLB (Huanglongbing) o “dragón amarillo”, así como al titular de la

Secretaría de Gobernación, para que lleve a cabo acciones que aseguren el trasiego de productos cítricos en los estados de Colima y Michoacán, a fin de evitar el incremento presente y futuro de sus precios. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, para que realice una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
- Marino Miranda Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la adquisición y operación de los detectores moleculares GT200. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- María del Socorro Ceseñas Chapa y Gisela Raquel Mota Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que convoque al gobierno del estado de Zacatecas, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a los representantes de la minera Frisco Tayahua, así como a los pobladores de la Comunidad de Salaverna del municipio de Mazapil, Zacatecas, para que instalen una mesa de trabajo ante el inminente riesgo de la seguridad de los habitantes de dicha comunidad, ocasionados por las detonaciones, explosiones y contaminación que generan las actividades de la minera. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles diecinueve de marzo de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las veintiún horas con veinticinco minutos.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, José González Morfín; vicepresidentes, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>